

Lunes, 13 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Notificación vehículo abandonado.

EXPEDIENTE N.º 281/2023.

Intentada sin éxito la notificación personal, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del mismo texto legal, se hace pública la notificación de la resolución a la persona que figura en la relación final, al no haberse podido practicar la notificación una vez intentada la misma.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución municipal y ser notificado fehacientemente, según lo dispuesto en el artículo 46 de la precitada ley, el/a titular afectado/a o sus representantes deberá comparecer en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, sito en la Calle Escuelas, s/n, de 10394 - Belvís de Monroy (Cáceres), en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que no se hubiere comparecido, una vez transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación:

- N.º Expediente: 281/2023.
- Resolución de Alcaldía de fecha 6 de Septiembre de 2023.
- Interesado/a: NIF/NIE (CIF Núm. 54.427.843-E).

Belvís de Monroy, 7 de noviembre de 2023

Fernando Sánchez Castilla
ALCALDE - PRESIDENTE

